

Tema 15. La Sociedad anónima (continuación):
 h) El balance según la Ley de Sociedades Anónimas.
 i) Transformación y fusión.
 j) Disolución y liquidación.

Tema 16. Suspensión de pagos y quiebra:
 a) Del comerciante individual.
 b) De las Sociedades.

Tema 17. La letra de cambio:
 a) Concepto y función económica.
 b) Elementos personales y sus obligaciones.
 c) Vencimiento y pago.

Tema 18. La letra de cambio (continuación):
 d) La provisión de fondos.
 e) El endoso y sus clases.
 f) El aval.
 g) El protesto.

Tema 19. El cheque: concepto, clases y requisitos. Las libranzas, vales y pagarés. Su concepto y diferencias con la letra de cambio.

Tema 20. La compraventa mercantil.—Diferencias de la civil.

Obligaciones del vendedor y del comprador.
 Compraventas «Cif», «Cf», «Fob».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición anunciada para proveer una plaza de Auxiliar en el mismo.

Lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre próximo pasado, reseñada por orden alfabético.

Don Andrés Alcaraz García.
 Señorita María de la Concepción González Mateu.
 Señorita María Marina Moreno Tomás.
 Don Antonio Rentero Jover

Se hace constar que no hay solicitantes excluidos.
 Murcia, 8 de enero de 1968.—El Presidente, Antonio Zayas Lidón.—El Secretario, José María González Soriano.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 5 de febrero de 1968 por la que se convoca examen-concurso para contratar una plaza de Oficial segundo administrativo para prestar sus servicios en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca (Cádiz).

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial segundo administrativo para prestar sus servicios en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca (Cádiz), con arreglo a las siguientes condiciones:

BASES

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar su aptitud física y psíquica adecuadas serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico del Departamento, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada del Departamento las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:
 Presidente: Capitán de Navío señor don Salvador Vázquez Durán.

Vocal: Comandante de Ingenieros Navales de la Escala de Complemento don Serafín Pérez y Pérez-Alejandro.

Vocal Secretario: Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Antonio Rivas González.

7.ª En los exámenes se realizarán las pruebas adecuadas a la categoría de que se trata, teniendo en cuenta las funciones a desempeñar.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada, aquel que, además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.

CONDICIONES TÉCNICAS

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las propias de un administrativo: mecanografía, archivo, registro de documentos, etc.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

10. El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» 247 y 252).

11. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de dos mil novecientas cincuenta pesetas (2.950).

b) Plus complementario, también mensual, de mil doscientas noventa pesetas (1.290).

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.

e) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

f) Veinte días anuales de vacaciones.

g) Se dará cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

12. El período de prueba será de tres meses y la jornada laboral será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas en la legislación vigente.

Madrid, 5 de febrero de 1968.

NIETO

ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que son admitidos a examen para cubrir plazas vacantes en las Bandas de Música de la Armada los solicitantes que se citan.

Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 11 de diciembre de 1967 para cubrir plazas vacantes en las Bandas de Música de la Armada son admitidos a examen los solicitantes que a continuación se relacionan:

PARA LA BANDA DE MÚSICA DE LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE MADRID

Para Trompa de primera clase

D. Ricardo Trinidad Ramón.—Sargento primero músico de segunda clase de la Escuela Naval Militar (1).

D. Francisco Sapiña Bayona.—Paisano.

D. Francisco Rausell Ros.—Paisano.

D. Roberto Trinidad Ramón.—Paisano.

D. José Ledo Suárez.—Músico de tercera, Sargento, del Regimiento de Infantería Jaén número 25 (1).

D. Vicente Ferrer Gil.—Paisano.

D. Luis Brea del Val.—Paisano.

D. Antonio Colmenero Garrido.—Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

- D. Blas Cubells Muñoz.—Sargento primero músico de la Academia de Artillería.
 D. Manuel Tomás Ribera.—Sargento músico de segunda del Tercio del Sur.
 D. Francisco Triviño Fernández.—Músico de tercera, Sargento del Regimiento de Infantería Palma número 47.
 D. Julio Martín Redondo.—Sargento primero músico de segunda de la Agrupación de Madrid.
 D. José Luis Rubio Pons.—Paisano.
 D. Jesús Lalinde González.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

Para Trombón de segunda clase

- D. Andrés Pita Prieto.—Músico de tercera del Tercio del Norte.
 D. Andrés Martos Calles.—Educaando músico del Batallón del Ministerio del Ejército
 D. Cristóbal Moreno Rama.—Músico de tercera, Sargento, del Regimiento de Infantería Jaén número 25 (1).
 D. Enrique Balugo Varas.—Músico de tercera de la Flota.
 D. Benito del Castillo Bueno.—Educaando músico del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.
 D. Manuel Luque Llamas.—Paisano (2).
 D. Francisco Guillermo Pérez.—Músico de tercera del Tercio del Sur.
 D. Ginés Hernández Carrión.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.
 D. Rafael Tortajada Dura.—Soldado del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Para Flauta de segunda clase

- D. Julián García Marín.—Sargento primero músico de segunda del Tercio del Norte.
 D. José Domínguez Peñarrocha.—Paisano.
 D. Guillermo López Vázquez.—Sargento primero músico de segunda de la Escuela Naval Militar.
 D. Jesús Benedicto Sánchez.—Músico de tercera, Sargento, del Tercio Duque de Alba II.
 D. José Remón Toledo.—Sargento músico del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.
 D. José Soria Guaita.—Cabo músico de la División de Infantería Mecanizada Maestrazgo número 3.
 D. José María Perelló Banacloig.—Educaando músico de la División de Infantería Mecanizada Maestrazgo número 3.
 D. José Luis Sanmartín Lanchas.—Paisano.
 D. Rafael Morant Pérez.—Músico de tercera del Tercio del Sur.
 D. Angel García-Griego Sánchez.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.
 D. Alfonso Sánchez Samblás.—Paisano.
 D. Pedro González Hernández.—Paisano.
 D. Tomás Sala Cuadé.—Paisano.
 D. Joaquín Mira Esteban.—Educaando músico del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.
 D. Juan Baeza Torregrosa.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.

Para Clarinete de tercera clase

- D. Fernando Alandes Taléns.—Educaando músico del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
 D. Angel Parra Cisternas.—Educaando músico del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
 D. Jesús Valverde Pérez.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.
 D. Francisco Hernández Yagüe.—Educaando músico de la Región Aérea Central.
 D. Enrique Silvestre Estelles.—Educaando músico de la División de Infantería Mecanizada Maestrazgo número 3.
 D. Manuel Gómez Borrás.—Educaando músico de la División de Infantería Mecanizada Maestrazgo número 3.
 D. José Vicente Verdeguer Agustí.—Paisano.
 D. Manuel Manzanque López.—Educaando músico de la Academia de Infantería.
 D. Emiliano Ledesma Baena.—Educaando músico de la Base Aérea de San Javier.
 D. Mariano Frias Aguilera.—Músico de tercera, Sargento, del Tercio del Sur.
 D. Juan Antonio Rodríguez López.—Músico de tercera, Sargento, del Tercio del Sur.

PARA LAS BANDAS DE MÚSICA DE LOS TERCIOS Y ESCUELA NAVAL MILITAR

Para Oboe de primera clase

- D. Jesús María Corral Gallo.—Paisano (3).
 D. Manuel Hidalgo Díaz.—Músico de tercera del Tercio del Sur.
 D. Antonio Aguilar Elias.—Músico de tercera, Sargento, del Tercio de Levante.
 D. Juan Tarín Sánchez.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.

Para Clarinete de primera clase

- D. Rodrigo Trinidad Ramón.—Sargento primero músico de segunda de la Escuela Naval Militar.

- D. Juan Aguado Cebrían.—Músico de tercera del Tercio del Norte.
 D. José A. López Guillén.—Músico de tercera, Sargento, de la Escuela Naval Militar.
 D. Eduardo Fernández Pareja.—Sargento primero músico de segunda del Tercio del Norte.
 D. Eusebio Ballesteros Perea.—Paisano.
 D. Pedro Bonanad Bonanad.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.
 D. José Tomás Pérez.—Paisano.
 D. José Lucas Ferrer.—Cabo de Artillería del Parque de Artillería de la Tercera Región Militar.
 D. José Balaguer Zarzo.—Paisano.
 D. Desiderio Ibáñez López.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.
 D. Juan Beltrán Agut.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.
 D. José Ramos Garcés.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.
 D. Antonio Cano Sánchez.—Músico de tercera del Tercio de Levante.
 D. Fermín Poza Berzosa.—Sargento primero músico del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.
 D. Antonio Tur Mari.—Sargento músico de segunda de la Flota (1).
 D. Ramón Seara Otero.—Sargento músico de segunda de la Flota (1).
 D. Rafael Fernández García.—Paisano (3).
 D. Manuel Rosales Carballal.—Paisano.
 D. Matías Trinidad Ramón.—Paisano.
 D. Rafael Rocher Goig.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.
 D. Marcelino Andrada Hernández.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.

Para Trompeta de primera clase

- D. José Pazos Seijido.—Músico de tercera, Sargento, del Tercio del Norte.
 D. Tomás Hormigos Fernández.—Educaando músico del Batallón del Ministerio del Ejército.
 D. Francisco Cano Ruiz.—Paisano.
 D. Jesús Palacios Guillén.—Paisano.
 D. David Iglesias Domínguez.—Brigada músico del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
 D. Angel Fernández González.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.
 D. José Romo Zabala.—Paisano.
 D. Francisco Sobrino Otero.—Paisano.
 D. Francisco Rizo Vidal.—Paisano.
 D. Antonio Pérez Funes.—Sargento músico de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.
 D. Santiago Molina López.—Corneta del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia.
 D. Vicente Cervera Bou.—Paisano.
 D. Juan Vicente Aguado Martí.—Paisano.
 D. Juan Martín Escudero.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.
 D. Joaquín Asensio Doctor.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.
 D. Ricardo Estrugo Estévez.—Soldado de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid.

Para Trompa de primera clase

- D. Ricardo Trinidad Ramón.—Sargento primero músico de la Escuela Naval Militar.
 D. Francisco Sapiña Bayona.—Paisano.
 D. Francisco Rausell Ros.—Paisano.
 D. Roberto Trinidad Ramón.—Paisano.
 D. José Ledo Suárez.—Músico de tercera, Sargento, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.
 D. Vicente Ferrer Gil.—Paisano.
 D. Luis Brea del Val.—Paisano.
 D. Manuel Tomás Ribera.—Sargento músico de segunda del Tercio del Sur.
 D. Francisco Triviño Hernández.—Músico de tercera, Sargento, del Regimiento de Infantería Palma número 47.
 D. Alfonso Navarro Villena.—Músico de tercera del Tercio del Norte.
 D. José Luis Rubio Pons.—Paisano.
 D. O'Donnell Bolaños Tornable.—Cabo segundo de Marinería del Cuartel de Instrucción de El Ferrol.
 D. José A. Busta Caravia.—Paisano (2).
 D. Jesús Lalinde González.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

Para Bajo de primera clase

- D. Joaquín Ortega Llarena.—Sargento primero músico de segunda del Tercio del Norte.
 D. José Cobos López.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.
 D. Miguel Asensi Asensi.—Paisano.
 D. Antonio Brocal García.—Músico de tercera, Sargento, del Tercio de Levante.

- D. Francisco Oimos Santamaria.—Músico de tercera, Sargento, de la Flota (1).
 D. Antonio Riveiros Picallo.—Sargento primero músico de segunda de la Flota (1).
 D. Andrés González Alonso.—Policia armada de Madrid.
 D. Francisco Roldán Guijarro.—Cabo músico de la 1.ª Comandancia Móvil.

Para Flauta de segunda clase

- D. José María Perelló Banacioig.—Educaando músico de la División de Infantería Mecanizada Maestrazgo número 3.
 D. José Luis Sanmartín Lanchas.—Paisano.
 D. Rafael Morant Pérez.—Músico de tercera del Tercio del Sur.
 D. Angel García-Pliego Sánchez.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.
 D. Alfredo Sánchez Samblás.—Paisano.
 D. Tomás Sala Buades.—Paisano.
 D. Joaquín Mira Estevan.—Educaando músico del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.
 D. Juan Baeza Torregrosa.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.
 D. Juan Hernández Martínez.—Músico de tercera del Tercio del Norte.
 D. Elías López López.—Educaando músico del Batallón del Ministerio del Ejército.
 D. Isidoro Jiménez Alvarez.—Músico de tercera, Sargento, de la Escuela Naval Militar.
 D. Herminio Prieto Castro.—Paisano.

Para Clarinete de segunda clase

- D. Juan Aguado Cebrián.—Músico de tercera del Tercio del Norte.
 D. José A. López Guillén.—Músico de tercera, Sargento, de la Escuela Naval Militar.
 D. Eusebio Ballesteros Perea.—Paisano.
 D. Pedro Bonanad Bonanad.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.
 D. José Tomás Pérez.—Paisano.
 D. José Lucas Ferrer.—Cabo de Artillería del Parque de Artillería de la Tercera Región.
 D. José Balaguer Zarzo.—Paisano.
 D. Desiderio Ibáñez López.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.
 D. Juan Beltrán Agut.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.
 D. José Ramos Garcés.—Guardia civil del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.
 D. Antonio Cano Sánchez.—Músico de tercera del Tercio de Levante.
 D. Rafael Fernández García.—Paisano.
 D. Manuel Rosales Carballal.—Paisano.
 D. Matías Trinidad Ramón.—Paisano.
 D. Rafael Rocher Coig.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.
 D. Marcelino Andrada Hernández.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.
 D. Francisco Aguado Martí.—Educaando músico del Batallón del Ministerio del Ejército.
 D. Pablo Amaro Villén.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.
 D. Jesús Amador Amado Sanmartín.—Músico de tercera del Tercio de Levante.
 D. Antonio Edo Bolumar.—Paisano.
 D. Luis Blas Pérez Mánuez.—Soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.
 D. Manuel Contreras Corzo.—Paisano.
 D. Cándido Lozano Galán.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.
 D. Juan Martínez Medina.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.
 D. Francisco Hernández Yagüe.—Educaando músico de la Región Aérea Central.
 D. Manuel Gómez Borrás.—Educaando músico de la División de Infantería Mecanizada Maestrazgo número 3.
 D. Emiliano Ledesma Baena.—Educaando músico de la Base Aérea de San Javier.
 D. Mariano Frias Aguilera.—Músico de tercera, Sargento, del Tercio del Sur.

Para Trompa de segunda clase

- D. Francisco Sapiña Bayona.—Paisano.
 D. Francisco Rausell Ros.—Paisano.
 D. Roberto Trinidad Ramón.—Paisano.
 D. Vicente Ferrer Gil.—Paisano.
 D. Francisco Triviño Hernández.—Músico de tercera, Sargento, del Regimiento de Infantería Palma número 47.
 D. Alfonso Navarro Villena.—Músico de tercera del Tercio del Norte.
 D. José Luis Rubio Pons.—Paisano.
 D. O'Donnell Bolaños Tordable.—Cabo segundo de Marinería del Cuartel de Instrucción de El Ferrol.
 D. José A. Busta Caravia.—Paisano.

Para Fliscorno baritono de segunda clase

- D. Félix Feijoo Trabazo.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.
 D. Angel Quiles Muedra.—Músico de tercera del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.
 D. Pedro Lominchar Mancheño.—Guardia civil de la 1.ª Comandancia Móvil.
 D. Andrés Martos Calles.—Educaando músico del Batallón del Ministerio del Ejército.
 D. Josué Martínez Fernández.—Cabo músico del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Para Flauta de tercera clase

- D. José Luis Sanmartín Lanchas.—Paisano.
 D. Elías López López.—Educaando músico del Batallón del Ministerio del Ejército.

Para Saxofón tenor de tercera clase

- D. Enrique Baixauli Alapont.—Paisano.

Para Saxofón alto de tercera clase

- D. Miguel Romero López.—Educaando músico del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
 D. Antonio Inés Clemente.—Educaando músico del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
 D. Ramón Ruiz Belmar.—Educaando músico del Tercio de Levante.
 D. Enrique Baixauli Alapont.—Paisano.

Para Trompa de tercera clase

- D. José Jesús Lustres Juncal.—Educaando músico de la Escuela Naval Militar.
 D. Félix Sánchez Sumastre.—Educaando músico del Regimiento de Cazadores de Montaña número 63.

Para Bombardino de tercera clase

- D. Bartolomé García López.—Paisano.
 D. José Pérez Rodríguez.—Soldado del Tercio del Sur.
 D. Manuel Luque Llamas.—Paisano.

Para Bajo de tercera clase

- D. Julián Ramirez Valero.—Educaando músico del Regimiento de Infantería Mecanizada Maestrazgo número 3.

- (1) Falta copia de la filiación y hoja de castigos
- (2) Falta certificado de penales actualizado.
- (3) Faltan certificado de penales, de la Alcaldía y de la Guardia Civil o Falange.

Los que figuran con llamadas 1, 2 ó 3 deberán remitir a este Ministerio el documento que en cada caso corresponda o presentarlo al Secretario del Tribunal antes de efectuar el examen, por ser requisito indispensable para la admisión.

Los opositores deberán presentarse en el Ministerio de Marina al Secretario del Tribunal de exámenes a las nueve de la mañana del día que les corresponda dar comienzo a los mismos, con arreglo a la siguiente distribución:

Día 4 de marzo: Para Trompas de primera, segunda y tercera y Oboes de primera.

Día 11 de marzo: Para Trompetas de primera, Trombones de segunda, Fliscornos baritonos de segunda, Bajos de primera y tercera y Bombardinos de tercera.

Día 18 de marzo: Para Flautas de segunda y tercera, Saxofones altos de tercera y Saxofón de tercera (tenor).

Día 25 de marzo: Para Clarinetes de primera, segunda y tercera.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convocan a concurso previo de traslado las cátedras vacantes en las Escuelas de Comercio que se citan.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en virtud de la delegación concedida por Orden ministerial de 5 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 14),